



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Subdirección Administrativa
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PRESENTE.

ÁREA: SUBD. DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE REC. NAT.
NOMBRE DEL COMISIONADO: C. ANA DEL CARMEN CAMARENA ALEJO
LUGAR DE LA COMISIÓN: MPIO. DE ESCARCEGA, CANDELARIA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 23 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Dar cumplimiento a las instrucciones encomendadas y cumplimiento a las Órdenes de Inspección por ejecutar en el periodo señalado.

SÍNTESIS:

En el periodo antes señalado y en atención a la denuncia se ejecutó visita de inspección:

En la cual se generó el Acta de Inspección No. 11.3/2C.27.2/00272-2021 de fecha 25 de Noviembre de 2021; Cuadyubando al recorrido Personal de la Guardia Nacional al mando del Agente Daniel Roldan Rodríguez, acompañado de 19 elementos, a bordo de cuatro unidades pickup. Siendo los testigos de asistencia.- Francisco Zacarias Nieto, Francisco Zacarias Zacarias y Gonzalo Zacarias Zacarias; realizándose la Inspección en la poligonal, dentro de las Coordenadas Geográficas DATUM WCS84.- 18°2'5.59"LN, 90°16'37.83"LO; 18°3'34.32"LN, 90°14'3.29"LO; 18°0'58.93"LN, 90°13'58.72"LO; 17°57'37.94"LN, 90°14'10.31"LO; 17°57'46.50"LN, 90°17'33.85"LO; 18°1'9.03"LN, 90°17'22.33"LO; 18° 2'4.56"LN, 90°15'24.68"LO. EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE; pudiéndose detectar lo siguiente:

Área polígonos		
No. de polígono	Superficie (hectáreas)	Actividad
Polígono 1	18.50 hectáreas	Cambio de Uso de Suelo de la Vegetación Forestal a Agropecuario
Polígono 2	3.50 hectáreas	Cambio de Uso de Suelo de la Vegetación Forestal a Agropecuario
Polígono 3	12.50 hectáreas	Cambio de Uso de Suelo de la Vegetación Forestal a Agropecuario
Polígono 4	12.50 hectáreas	Cambio de Uso de Suelo de la Vegetación Forestal a Agropecuario

Área total inspeccionada: 47 ha.

Imponiéndose como medida de seguridad la Suspensión Total de las actividades relacionadas con el Cambio de uso de Suelo.

Así como la realización del cambio de depositaria de un Vehículo cargado con Carbón en atención al acuerdo No. PFPA/11.1.5/1860/2021, de fecha 16 de Noviembre de 2021, afecto al Expediente Administrativo No. PFPA/11.3/2C.27.2/00083-2021, abierto a nombre del C. Francisco Javier Rodríguez Espíndola, emitido por la Unidad Jurídica de esta Procuraduría.

CONCLUSIÓN:

Cumplimiento con lo ordenado en el oficio de comisión antes referido, de realizar acciones de Inspección y Vigilancia

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se dio cumplimiento a las Órdenes que se señalan, de las cuales derivaron en actas de inspección.

CONTRIBUCIÓN:

Dar cumplimiento a lo encomendado en el oficio de comisión antes referido

ATENTAMENTE

C. ANA DEL CARMEN CAMARENA ALEJO

Abogada de la PROFEPA

Vo.Bo

ING. VICENTE GONZALEZ SALAS

Coordinador de Inspectores de Recursos
Naturales



Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados.
Conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario.